

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA Y DE LAS BASES REGULADORAS. RECOMENDAMOS LA LECTURA DETENIDA DE LAS MISMAS A LOS INTERESADOS EN PRESENTAR UNA SOLICITUD

Proyectos Innovadores AEI 2016 - Productividad y Sostenibilidad Agrícola Grupos Operativos de la Asociación Europea de Innovación (AEI) - Andalucía

*(Programa de Desarrollo Rural de Andalucía PDR 2014-2020 – Consejería de
Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural)*

Convocatoria: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa* (BOJA nº165, 29/08/2016)

Bases Reguladoras: [Web OTRI](#), *Proyectos I+D Colaborativa* (BOJA nº148, 3/8/2016)

OBJETO

Fomento de la **transferencia de conocimientos e innovación** en los sectores agrario y forestal y zonas rurales, en el ámbito territorial andaluz, mediante ayudas (SUBVENCIÓN) a la creación y funcionamiento de **grupos operativos** de la Asociación Europea de Innovación (AEI) en materia de productividad y sostenibilidad agrícola para la realización de **proyectos innovadores: proyectos piloto, desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías** en los sectores agrícola, alimentario y forestal.

- **Proyecto Innovador:** tiene como resultado la introducción de un producto (bien o servicio), de un proceso, de un método de comercialización o de un método organizativo que represente una mejora significativa de las prácticas internas de las empresas del sector agroalimentario o las relaciones exteriores de las mismas. Puede estar relacionado con cualquier eslabón de la cadena agroalimentaria y deberá contribuir a la consecución de alguno de los focus área del PDR de Andalucía 2014-2020. **FASES:** 1) documental, 2) de campo o experimental, 3) redacción del informe final, 4) divulgación

Líneas de Ayuda:

- **Línea 1:** Ayudas a la creación de los grupos operativos de la AEI
- **Línea 2:** Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de la AEI
- **Línea 3:** Ayudas al funcionamiento de los grupos operativos de AEI en el sector del olivar

FOCUS ÁREAS DE DESARROLLO RURAL - ÁMBITOS DE INTERÉS - PRIORIDADES

PRINCIPAL:

- **Focus área 2A:** Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

ADICIONALES:

- **Focus área 1A:** Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.
- **Focus área 1B:** Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.
- **Focus área 3A:** Mejora de la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de sistemas de calidad, valor añadido a los productos agrícolas, la promoción en mercados locales y circuitos de distribución cortos, las agrupaciones de productores y las organizaciones interprofesionales.

- **Focus área 4A:** Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.
- **Focus área 4B:** Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas.
- **Focus área 4C:** Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.
- **Focus área 5A:** Mayor eficacia en el uso del agua en la agricultura.
- **Focus área 5B:** Mayor eficacia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos.
- **Focus área 5C:** Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- **Focus área 5D:** Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura.
- **Focus área 5E:** Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.
- **Focus área 6A:** Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

BENEFICIARIOS / MIEMBROS DE LOS GRUPOS OPERATIVOS

- Productores agrarios y forestales, empresas o industrias del sector, cooperativas, comunidades de regantes, artesanos alimentarios, agrupaciones, asociaciones y federaciones
- Universidades, centros de investigación, centros tecnológicos, empresas de innovación, asesores, proveedoras de tecnología,...
- Administración, grupos de desarrollo rural, ONGs,...

CARACTERÍSTICAS DE LAS AGRUPACIONES / GRUPOS OPERATIVOS DE LA AEI

- **Grupos Operativos de Innovación:** agrupaciones funcionales y temporales con una estructura, flexible y abierta, para dar cabida a la mayor cantidad de actores, composiciones y compromisos dentro de esta denominación, que trabajan juntos en un proyecto innovador dirigido a conseguir resultados concretos.
Las **tareas** del Grupo Operativo son: elaboración y ejecución del proyecto innovador, difusión de resultados.
- **Composición del consorcio / agrupación / grupo operativo:** mínimo 2 (a+b)
 - a) sector agroalimentario
 - b) sector investigador y tecnológico
 - c) otras entidades
- **Tipos de miembros del Grupo Operativo:** beneficiarios de la ayuda, colaboradores subcontratados, colaboradores sin contraprestación
- **Máximo número de beneficiarios por solicitud:** 5 miembros de la agrupación
- **Requisitos de los beneficiarios:** deben realizar actividad económica en Andalucía (no necesariamente con fines lucrativos)
- **Representante de la agrupación:** persona jurídica
- **Coordinador Técnico del Proyecto:** persona física o jurídica
- **Ámbito territorial:** Andalucía

LÍNEA 1

AYUDAS A LA CREACIÓN DE LOS GRUPOS OPERATIVOS DE LA AEI

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTO

- **Finalidad:** financiar la fase previa de los proyectos innovadores, búsqueda de socios, reuniones de coordinación y animación, redacción de borradores, etc.
- **Modalidad de Proyectos:** En cooperación
- **Participación de la Universidad: beneficiario / subcontratación**
- **Duración:** máximo 6 meses desde la resolución de concesión
- **Modalidad de Ayuda:** Subvención (hasta el 100% del presupuesto financiable)
 - Importe: máximo 5.000 €
- **Partida presupuestaria:** 481.957 €
- Las ayudas serán **compatibles** con cualquier otra financiación, excepto financiación europea
- Resolución y notificación: 6 meses

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA para la UGR como MIEMBRO BENEFICIARIO

- **Consultoría tecnológica y asesoría**
- **Actividades de animación para la definición del proyecto innovador**
- **Coordinación y constitución del acuerdo de colaboración, redacción del proyecto**

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CONCEPTOS FINANCIABLES para la UGR como MIEMBRO SUBCONTRATADO

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Composición del Grupo Operativo (40 pts): sectores, agente de conocimiento
- Valoración estratégica del Proyecto de Innovación (45 pts): impacto y relevancia
- Capacidad de divulgación de los resultados generados (15 pts): asociaciones
- **Umbral:** puntuación mínima de 40 puntos

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática**
- **Documentación:** formulario de solicitud, memoria del proyecto, plan de actuación para la creación del Grupo Operativo, presupuesto detallado, ofertas de proveedores, acreditaciones, declaraciones responsables, **contrato con entidades subcontratadas** y documentación asociada,...
- **PLAZO INTERNO UGR: envío de primeros borradores: 17/10/2016**
- **Plazo de presentación JA: 30/10/2016**

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad beneficiaria o entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (borrador de memoria, plan de actuación y presupuesto UGR,..) han de enviarse a la **OTRI antes de la fecha límite interna (17/10/2016)**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Podemos proporcionarle una **propuesta de modelo de CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se emplee este modelo, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Más información:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural](#)

Portal nacional: [Red Rural Nacional AEI-agri](#)

IDI-A: [Fondos FEADER – Implementacion de la AEI de Agricultura Productiva y Sostenible](#)

Portal europeo: [EIP-agri Agriculture & Innovation](#)

Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@ugr.es, 958 249 336)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

LÍNEAS 2 y 3

AYUDAS AL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA AEI

CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS/PROYECTO

- **Finalidad:** financiar la fase de ejecución de los proyectos innovadores
- **Modalidad de Proyectos:** En cooperación
- **Participación de la Universidad: beneficiario / subcontratación**
- **Duración:** 24 meses desde la fecha de resolución de concesión
- **Modalidad de Ayuda:** Subvención (hasta el 100% del presupuesto financiable)
 - Importe: máximo: 25.000 – 300.000 €
- **Partida presupuestaria:** Línea 2: 4'84 M€; Línea 3: 2'16 M€
- Las ayudas serán **compatibles** con cualquier otra financiación, excepto financiación europea
- Resolución y notificación: 6 meses
- No es necesario haber solicitado ayuda en la Línea 1 (creación de Grupos Operativos)
- Una misma agrupación puede solicitar hasta 3 ayudas para proyectos diferentes

CONCEPTOS SUSCEPTIBLES DE AYUDA para la UGR como MIEMBRO BENEFICIARIO

- **Adquisición y desarrollo de software y plataformas web (difusión de resultados)**
- **Diseño y producción de prototipos no comercializables**
- **Adquisición de patentes, licencias, derechos de autor, marcas**
- **Alquiler de equipos e instalaciones**
- **Alquiler de tierras**
- **Material Fungible**
- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto
- **Contratación de servicios**
- **Gastos de Auditoría:** 1% de los costes subvencionables
- **Gastos de formación con vinculación a los objetivos del proyecto**
- **Gastos de divulgación dentro del funcionamiento del Grupo Operativo**

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

CONCEPTOS FINANCIABLES para la UGR como MIEMBRO SUBCONTRATADO

- **Personal contratado:** con dedicación exclusiva al proyecto.
- **Retribuciones del personal propio**
- **Aparatos y equipos** (inventariable: adquisición / amortizaciones / uso de equipos)
- **Subcontrataciones**
- **Material Fungible**
- **Gastos de viajes**
- **Otros:** asistencias técnicas, gastos de patentes, etc.
- **Costes Indirectos:** 10% del total del presupuesto

(Para la elaboración del presupuesto de la UGR, consulte con la OTRI)

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Composición del Grupo Operativo (25 pts): sectores, agente de conocimiento,...

- Potencial innovador del proyecto (45 pts): novedad, viabilidad, impacto,...
- Eficiencia en el uso de recursos naturales y disminución de impactos (10 pts)
- Capacidad de divulgación de los resultados generados (20 pts): plan, asociaciones,...
- **Umbral:** puntuación mínima de 50 puntos

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- **Vía telemática**
- **Documentación:** formulario de solicitud, plan de trabajo (memoria del proyecto), plan de divulgación de resultados, presupuesto detallado, ofertas de proveedores, acreditaciones, declaraciones responsables, **acuerdo de colaboración, contrato con entidades subcontratadas** y documentación asociada,...
- **PLAZO INTERNO UGR: envío de primeros borradores: 17/11/2016**
- **Plazo de presentación JA: 30/11/2016**

NOTA: Si va a participar como investigador/a en esta convocatoria, siendo la UGR entidad beneficiaria o entidad subcontratada, comuníquelo a la **OTRI (Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación)** lo antes posible, a fin de estudiar la propuesta, asesorarle y preparar la documentación necesaria. Gracias.

Los primeros borradores de documentación (borrador de acuerdo de colaboración/contrato, borrador de memoria y presupuesto UGR,..) han de enviarse a **la OTRI antes de la fecha límite interna (17/11/2016)**, para su revisión y seguimiento. Recomendamos enviarnos estos primeros borradores lo antes posible, para poder hacer un mejor acompañamiento de su solicitud.

Podemos proporcionarle una **propuesta de modelo de ACUERDO DE COLABORACIÓN / CONTRATO** para esta convocatoria, y una hoja de cálculo del presupuesto. **Rogamos encarecidamente que se emplee este modelo, al objeto de agilizar el proceso de revisión y firma.**

Más información:

<http://otri.ugr.es/proyectos-de-id-colaborativa/cms/menu/convocatorias-abiertas/>

[Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural](#)

Portal nacional: [Red Rural Nacional AEI-agri](#)

IDI-A: [Fondos FEADER – Implementación de la AEI de Agricultura Productiva y Sostenible](#)

Portal europeo: [EIP-agri Agriculture & Innovation](#)

Persona de contacto en la UGR:

Rebeca Fernández Sánchez (rebecafs@ugr.es, 958 249 336)

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia